

Posicionamiento de Espacio Europeo de Educación Superior

LXXIII JEEM, Universitat de València,
Octubre 2014

Secretaría General



@ceem_medicina



CEEM



contacto@ceem.org.es

La Asamblea General del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, máximo órgano de representación de todo el estudiantado de Medicina de España, en la sesión celebrada del 22 al 25 de octubre de 2014 en las LXXIII Jornadas Estatales de Estudiantes de Medicina, las cuales tuvieron lugar en la Universitat de València, adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente posicionamiento con vigencia indefinida, elaborado por su Comisión de Educación Médica sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Consideraciones generales

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior puede suponer, sin duda, un importante avance para los estudios de medicina. Sin valorar sus implicaciones en otras titulaciones, consideramos que la internacionalización, la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida y el hecho de centrar en el estudiante el proceso formativo, son pilares fundamentales en la enseñanza de la medicina en el siglo XXI.

En un momento en el que todas las Facultades de Medicina de nuestro Estado han implantado los nuevos planes de estudio, consideramos fundamental que se haga especial hincapié en los principios que llevaron a la firma de la declaración de la Sorbona, la declaración de Bolonia y consiguientes declaraciones.

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior se ha llevado a cabo en paralelo a un creciente movimiento global por la necesidad de cambio en los modelos de Educación Médica. El EEES implica ante todo la instauración de un marco competitivo dentro y fuera de Europa. Por ello invitamos a los distintos agentes sociales, y en especial a las Facultades de Medicina, a realizar un esfuerzo para mantenerse al día respecto a las distintas pruebas que la investigación en Educación Médica va produciendo. Sólo de esta manera, conseguiremos una plena adaptación a los fines del EEES y una formación médica de calidad.

Sobre el Título de Médico

Exigimos el reconocimiento de un título único e integrado de 360 bajo la denominación de "Título de Médico".

Desde la publicación del BOE en febrero de 2014, las Universidades han de solicitar la adscripción de sus títulos al Consejo de Universidades a través de la Secretaría de dicho Órgano para su tramitación.

Pedimos que se lleve a cabo este trámite por todas las Facultades de medicina y que se asegure el cumplimiento de las condiciones requeridas por la ANECA y agencias autonómicas, de manera no se establezcan diferencias entre los títulos otorgados por las distintas facultades.

Para la evaluación del Máster mediante la realización de una prueba de habilidades clínicas y comunicación, exigimos que previamente en todas las Facultades de Medicina,



se establezca una adaptación curricular a sus contenidos, así como la presencia de los recursos necesarios para la adquisición de las habilidades requeridas, siendo éstos iguales en todas las Facultades. A su vez, creemos que debiera evaluarse como apto o no apto para evitar agravios comparativos entre facultades.

Sobre la formación acerca del Espacio Europeo de Educación Superior

Consideramos de vital importancia una buena formación y adaptación del personal docente al EEES, como bien se está llevando a cabo en algunos centros. Recomendamos que desde la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (CNDFM) y desde las propias Universidades se fomente la formación extracurricular de los docentes con el fin de llevar a cabo el correcto desarrollo de los nuevos planes de estudio.

Asimismo, reclamamos campañas de formación de los alumnos en el Espacio Europeo de Educación Superior. Se hace estrictamente necesario que los alumnos entiendan y se involucren en la formación de Grado, entendiendo a los estudiantes como el sujeto activo y central de la formación.

Sobre la extinción de los estudios de Licenciatura

Dada la extinción progresiva de los Planes de Estudio de Licenciatura, solicitamos el estudio y aplicación de una serie de medidas que velen por el justo reconocimiento, a todos los niveles, de los últimos licenciados, evitando así agravios comparativos entre licenciatura y grado.

Para evitar diferencias, tanto a nivel laboral como respecto al acceso a los estudios de Doctorado, entre Licenciados y Graduados y Másteres en Medicina, solicitamos la categoría académica de Máster de manera homogénea en todo el Estado sin necesidad de realizar tiempo de formación adicional. En cuanto a los estudios de Doctorado, solicitamos mantener para los Licenciados los antiguos criterios de acceso al mismo.

Sobre las guías docentes

Entendiendo las Guías Docentes como el contrato profesor-alumno y la herramienta clave para conocer cómo va a ser la formación y evaluación del estudiante de Medicina en cada materia concreta, reclamamos su concreción y pedimos que se realice un estudio comparativo de las Guías Docentes de las Facultades de Medicina españolas. Asimismo, creemos necesaria la creación de un modelo básico, común y de mínimos que contemple la idiosincrasia de cada asignatura/departamento y que no lleve a confusión al alumnado entre grupos y entre asignaturas.

Además, reclamamos que se cumpla con la normativa vigente y las directrices del Estatuto del Estudiante, se realice un seguimiento del cumplimiento de las Guías Docentes y se apliquen medidas sancionadoras a los agentes implicados que no cumplan con los requisitos establecidos en lo que a Guías Docentes se refiere.



Sobre la formación en el grado

Sugerimos una adecuada orientación y concreción de la metodología a seguir para el correcto desarrollo del mismo, a fin de que pueda ser evaluado de la forma más objetiva posible, adecuada a las pruebas existentes y validadas en Educación Médica.

Se deben replantear nuevos métodos de evaluación que se centren en asegurar que se han adquirido competencias, alejándose del concepto de evaluación únicamente de contenidos. No siendo éstos meramente una única evaluación final.

Consideramos que se debe favorecer la adquisición de competencias transversales, tales como la investigación, las habilidades comunicativas, la bioética, etc.

Hay una falta de coordinación entre las distintas asignaturas con contenidos análogos que consideramos debería ser solucionada para una correcta formación integral tanto en ciencias básicas como clínicas. Esta petición no debe solucionarse mediante el solapamiento sino con la colaboración y el diálogo interdepartamental.

Sobre la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, la movilidad y la homogeneidad de títulos

Consideramos que se debe supervisar por los órganos competentes la correcta instauración en las Facultades de Medicina de las nuevas titulaciones según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior. Integrar al estudiante en este proceso a nivel central creando una comisión conjunta con las instituciones implicadas.

Creemos que cabe replantearse el modo de implantación de este plan. Consideramos que, en la mayoría de los casos, se ha hecho una adaptación del plan y no uno nuevo, arrastrando así los defectos del anterior.

Así mismo, consideramos se ha perdido la oportunidad de homogeneizar los planes de estudios de las Facultades de Medicina del Estado de manera que se fomentase, no sólo la movilidad, sino también el establecimiento de un cuerpo nuclear de formación entre las distintas facultades de Medicina.

Proponemos realizar un análisis de la heterogeneidad entre las facultades y enmendar, en la medida de lo posible, dichas diferencias. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos que se reduzcan los dos años marcados por las agencias de evaluación de calidad a la hora de introducir cambios en los planes de estudio.

Consideramos necesario el aumento de todos los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para un correcto desarrollo de la adaptación al EEES; es por ello que exigimos que se aumenten las partidas presupuestarias destinadas a la correcta adaptación de las Facultades a los nuevos estudios.

Estimamos imprescindible para la implantación de los nuevos títulos en Medicina que se



preste especial atención a la adecuada dotación de recursos económicos, materiales e infraestructuras pues es fundamental para garantizar la máxima calidad de la formación en competencias.

A día de hoy, como consecuencia de la crisis económica y de la presión ejercida por las Administraciones Central y Autonómicas para aumentar el numerus clausus a coste cero, muchas Facultades se han visto obligadas a afrontar la adaptación al EEES en condiciones precarias, lo que ha repercutido de forma negativa en la calidad de su formación.

Sobre la estructura de los títulos universitarios

Tras la implantación del modelo 4 más 1 en el que se realizan 4 años de grado (240 ECTS) y 1 o 2 años de Máster, el MECD ha planteado abrir la puerta a la posibilidad de que los grados sean de 3 años (180 ECTS).

Aunque no afecte a la titulación de Medicina, consideramos que cualquier tipo de reforma de tal calado debe hacerse con el tiempo suficiente para poder evaluar las consecuencias de reformas previas, no solapándose estas en el tiempo, y con el consenso y participación de los estudiantes universitarios del Estado, principales destinatarios de dicha reforma.



Referencias

1. El Médico del futuro. Fundación Educación Médica. Enero 2009.
2. Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
3. Declaración de la Sorbona; París 1998:
http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Sorbonne_declaration.pdf
4. Declaración de Bolonia; Bolonia 1999:
http://www.cepes.ro/services/inf_sources/on_line/bologna.pdf
5. Declaración de Praga; Praga 2001:
http://www.une.es/media/Ou1/File/DocumentosEEES/praga_marzo_09.pdf
6. Declaración de Berlín; Berlín 2003.
7. Declaración de Londres; Londres 2007.
8. Declaración de Leuven; Leuven 2009.

